

Haviendolo oido, y teniendo presente, el zelo y aplicacion
 de D.º Juan de S.º en lo que se ha manifestado, Acordo que don
 Pedro Dufas may. no disponga sellamen a los Casas del Almoradi
 Los quatro ma otros de Aluarteria de ma Inteligencia
 que se oiere en esta Ciu. para que reconozcan dhazares
 y rrisio y de claren, todo lo que fueren necesario para sus
 reparos y defensa; y por que en los propios no ay efectos
 Algunos para los gastos que sean de ofreser en dhos obra
 El Sr. Jurado Martin Inyrd de pssario los busque adano
 o en la forma que quidiere = y el Sr. Jurado Dijo que se
 seruir a la Ciu. y Considera en la afliccion en que se halla
 supliara ser ocho mill R. de su propio suyo J.
 Los reparos mas prompts que se oieren de hazer = y oido
 la Ciu. le dio la gracia =

perdida q tiene el
 abastecedor de la
 niebe =

El Sr. D. Juan Lucas Puel. Rdo. dijo que se le manifestado
 el abastecedor de la nieve la notable perdida que se le sigue
 de cumplir con su obligad. por los exorcinos gastos que se le estan
 ocasionando de conducir la a esta Ciu. con lo y mudado que se
 alla la huerta = y la Ciu. haviendolo oido lo Cometo a los
 Caualleros Comisarios de la nieve para que con su abastecedor
 den la providencia que les pareciere con beniente asir
 de que no falte para los enfermos, y sea con menos perdida
 de dho abastecedor = y traerla =

[Handwritten signatures]

[Large handwritten signatures and text]
 Antena
 Juan de la Loria

